



RESOLUCION DECANAL N° 207-FIA-UNAP-2020

San Juan Bautista, 16 de diciembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Informe N° 002-PCER-2020, presentado por la Comisión de evaluación de alumnos desaprobados en el primer semestre de 2020, designado con RESOLUCION DECANAL N° 0200-FIA-UNAP-2020 , sobre examen complementario.;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Facultad de fecha 01 de diciembre de 2020, acuerdo SOMETER A UN EXAMEN COMPLEMENTARIO a los alumnos desaprobados en el primer semestre 2020, según notas finales presentados por el docente ORLANDO ONOFRE CHÁVEZ, en las asignaturas de ECONOMÍA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES y PROYECTOS DE INVERSIÓN de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias.

Que, con Resolución Decanal N° 0200-FIA-UNAP-2020 se designa la Comisión de Evaluación, que se encargará formular y ejecutar los exámenes complementarios de los alumnos desaprobados en las asignaturas de ECONOMÍA dictado a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y a la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES y PROYECTOS DE INVERSIÓN dictado a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP por el docente Orlando Onofre Chávez adscrito al Departamento académico de Ingeniería de Alimentos de esta Facultad.

Que, con Informe de visto, la comisión de evaluación adjunta el acta final del examen complementario de los alumnos desaprobados en el semestre 2020-I, en las asignaturas de ECONOMÍA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES y FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, dictada por el docente ORLANDO ONOFRE CHÁVEZ.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe N° 002-PCER-2020, presentado por la Comisión de evaluación de alumnos desaprobados en las asignaturas de ECONOMÍA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES y FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN correspondiente al Primer Semestre Académico de 2020, de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

ASIGNATURA DE ECONOMÍA

Nº	Código Universitario	Apellidos y Nombres			Nota Final de Semestre	Nota de Examen Complementario	Nota Final
1	75189048	Alva	Ramírez	Amy Anel	10	20	15
2	62816398	Bardales	Huaymacari	Jhian Lleferson	10	20	15
3	180710323	Canayo	Emma	Alely Cesia	10	20	15
4	2134026	Chavez	Chino	Josein	10	20	15
5	71128440	Dávila	García	Liz Yazmin	10	20	15



Página 2 de 3
RESOLUCION DECANAL N.º 207-FIA-UNAP-2020
 San Juan Bautista, 16 de diciembre de 2020

Nº	Código Universitario	Apellidos y Nombres			Nota Final de Semestre	Nota de Examen Complementario	Nota Final
6	62679466	Fasanando	Upari	Segundo Jorge	10	20	15
7	2173331	Gonzales	Doza	Dick Rodrigo	10	20	15
8	73469020	Lazarte	Sanchez	Daniela Alejandra	10	13	12
9	2173340	Lomas	Gomez	Susy Fiorella	10	20	15
10	2173344	Marin	Tuesta	Ricardo Carlos	10	20	15
11	72856801	Meléndez	Bustamante	Gabriela Noemi	10	20	15
12	76347841	Oliveira	Parana	Estefani Celeste	9	5	7
13	61574117	Rodriguez	Tutucima	Herlinda Luizana	10	11	11
14	42387562	Sanchez	Icomena	Tania Lizeth	10	20	15
15	2173370	Silvano	Pizango	Benjy	10	5	8
16	2164072	Villavicencio	Cardozo	Sheyla Margarita	10	20	15

FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES

Nº	Código Universitario	Apellidos y Nombres			Nota Final de Semestre	Nota de Examen Complementario	Nota Final
1	2114002	Ahuanari	Pinedo	Ruth Esther	10	15	13
2	2124002	Alegria	Prada	Whitney karol	10	15	13
3	2144016	Hidalgo	Carbajal	Jackeline Morelia	10	15	13
4	215421	Lachi	Flores	Brenda Iveth	9	13	11
5	2154023	Llashag	Romero	Shina soledad	10	15	13
6	2124080	López	Risco	Juan Carlos	10	15	13
7	2144020	Marin	cueva	claudia Mercedes	9	13	11
8	2154045	Ramirez	Celis	Jefferson Alberto	10	12	11
9	2154076	Rodriguez	rengifo	ericka ximena	10	15	13
10	2144031	saavedra	paredes	juana iris	10	15	13
11	2154051	Sanchez	Burga	Sharleth Stefanit	10	15	13
12	2124047	Tejada	Arbildo	Daniel Agustin	10	15	13

FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nº	Código Universitario	Apellidos y Nombres			Nota Final de Semestre	Nota de Examen Complementario	Nota Final
1	2124101	Sanchez	Martinez	Jhonny Smith	10	15	13
2	20294041	Vasquez	Ruiz	Arnold Anthony	10	15	13



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

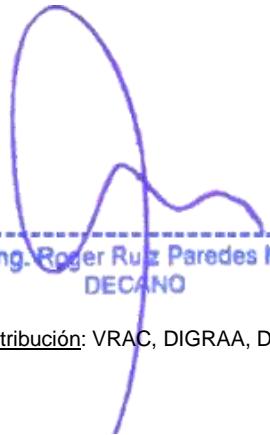
Página 3 de 3

RESOLUCION DECANAL N° 207-FIA-UNAP-2020

San Juan Bautista, 16 de diciembre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Ing. Roger Ruz Paredes MS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA
PERUANA
Facultad de Ciencias Agropecuarias
INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS


Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario/Académico


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA
PERUANA
Facultad de Ciencias Agropecuarias
INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Distribución: VRAC, DIGRAA, DEFPIIA, ORSA y Archivo (2).